

**BASES DE ADQUISICION DE ANALIZADOR AUTOMATICO BIOQUIMICO  
PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO SEGÚN CONVENIO  
ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL  
PERU CORPORATION S.A.**



**ADQUISICION DE ANALIZADOR AUTOMATICO BIOQUIMICO**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**PISCO 17 DE JUNIO DEL 2021**

## **BASES DE ADQUISICION ANALIZADOR AUTOMATICO BIOQUIMICO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO SEGÚN CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A**

### **CAPÍTULO I GENERALIDADES**

#### **1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO  
RUC N° : 20452578949  
Domicilio legal : Fundo Alto La Luna Mz. B Lt. 05 (Av. Fermin Tanguis) - Pisco  
Teléfono: : 056-535716  
Correo electrónico: : [hsjdlogistica@hotmail.com](mailto:hsjdlogistica@hotmail.com)

#### **1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICION ANALIZADOR AUTOMATICO BIOQUIMICO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO SEGÚN CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A.

#### **1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El expediente se realiza de acuerdo a lo dispuesto al Acta de Instalacion y autorización de ejecución del CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A, Carta N°165-PPC-RR.II-PIS-2021 de fecha 04/06/2021 y el ACTA DE AUTORIZACION DE EJECUCION DE CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A de fecha 16/06/2021, que autoriza a la U.E 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco la responsabilidad de la elaboración y ejecución de EL PROGRAMA, la misma que deben realizar de acuerdo a las normas y disposiciones legales y administrativas del Sector Publico Nacional que corresponda-Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### **1.4. VALOR ESTIMADO**

El valor estimado para la ADQUISICION ANALIZADOR AUTOMATICO BIOQUIMICO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO que asciende a **S/. 70,000.0** (Setenta Mil con 00/100 Soles).

#### **1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

LA EMPRESA PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A, se encargara de realizar el pago según lo dispuesto al CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A según la Clausula Quinta, en el Numeral 5.3, donde se indica "...El aporte y los desembolsos se efectuaran de acuerdo a lo establecido por EL COMITÉ y se efectuara mediante cualquier medio de pago autorizado por la ley, el cual se hara efectivo el viernes habilitado siguiente a los quince (15) días de las fechas estipuladas en el cronograma que gradualmente aprobara el COMITÉ.

#### **1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### **1.7. PLAZO DE ENTREGA**

Los servicios materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios en concordancia con lo establecido en el requerimiento del área usuaria.

## 1.8. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP: Aprueban normas a las que deben adecuarse las Organizaciones del Sector Público.
- Decreto legislativo N° 276, Ley de la Carrera Pública
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Código Civil.
- Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
- Convenio Especifico entre el Gobierno Regional de Ica y Pluspetrol Peru Corporation S.A

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las Bases para el proceso de adquisicion de un Analizador Automatico Bioquimico se publicara en el portal webb institucional de la Unidad Ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, bajo este siguiente cronograma:

| ACTIVIDADES                                  | FECHAS                     |
|--|----------------------------|
| Convocatoria y registro de participantes     | 17 al 18 de Junio del 2021 |
| Entrega de Propuestas                        | 21 de Junio del 2021       |
| Evaluacion de propuestas y acta de buena pro | 22 de Junio del 2021       |

Cabe resaltar que el registro de participantes, para los proveedores puede realizarse en forma electrónica, con una solicitud enviada al correo electronico [hsjdlogistica@hotmail.com](mailto:hsjdlogistica@hotmail.com), indicando registrarse como participante a la **ADQUISICION N° 006-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**.

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta se presenta en un (01) sobre cerrado en original o escaneado al correo electrónico, dirigido a la Unidad de Logística de la U.E 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, de la **ADQUISICION N° 006-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**, conforme al siguiente detalle:

Señores:  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO- ICA  
Fundo Alto La Luna Mz. B Lt. 05 (Av. Fermin Tanguis) - Pisco  
Att.: **Unidad de Logistica**

**ADQUISICION N° 006-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**  
**Denominación de la convocatoria:** "ADQUISICION DE ANALIZADOR AUTOMATICO BIOQUIMICO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO SEGÚN CONVENIOESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A"

**OFERTA**  
[NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal,

apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**).
- e) Declaración jurada de plazo de entrega del producto. (**Anexo N° 4**)
- f) El precio de la oferta en SOLES (**Anexo N° 5**).  
El precio total de la oferta que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

**Importante**

- *La Unidad de Logística, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

- g) El postor deberá presentar: Catálogo o brochure o folleto; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente selección. Los Catálogos o brochure o folleto, deberá estar en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares que pueden ser presentadas en idioma original
- h) Carta de compromiso de canje del bien por defectos de fábrica o vicios ocultos
- i) Copia simple del Registro Sanitario o certificado de registro sanitario del bien ofertado, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa literalmente el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el listado de productos de la clasificación de insumos, instrumental y equipo de uso médico, quirúrgico y odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre sí mismo como respecto de otros productos o dispositivos
- j) Carta de compromiso de "SUMINISTRO DE COMPONENTES, REPUESTOS E INSUMOS EMITIDO POR EL FABRICANTE O POR EL POSTOR DE LOS EQUIPOS", en dicha carta deberá expresar el compromiso para el suministro de los componentes, repuestos e insumos originales o nuevas versiones emitidas por el fabricante para el funcionamiento del equipo ofertado, por un periodo no menor a cinco (05) años a partir de la fecha del Acta de Recepción y Conformidad del Equipo

- k) **Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)**, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, donde consigne que la empresa está certificada para almacenar los productos a temperatura ambiente. Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su **CBPA**, presentara el **CBPA** vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.
- l) **Declaracion Jurada de Instalacion del producto**

#### 2.2.2. **Documentación de presentación facultativa:**

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>1</sup>.

#### **Advertencia**

*La Unidad de Logística, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".*

### 2.3. **REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Copia literal de la empresa.
- Código de cuenta interbancaria (CCI).
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

### 2.4. **PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo de 05 días hábiles, debe presentar la documentación requerida a la Unidad de Logística, en Fundo Alto La Luna Mz. B Lt. 05 (Av. Fermin Tanguis) – Pisco, que será enviada a la Empresa PLUSPETROL para su verificación y realizar el contrato.

### 2.5. **FORMA DE PAGO**

Según el CONVENIO se realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UN PAGO UNICO, en función al monto del contrato y de acuerdo al CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A, según la Clausula Quinta, en el Numeral 5.3, donde se indica ..."El aporte y los desembolsos se efectuaron de acuerdo a lo establecido por EL COMITÉ y se efectuara mediante cualquier medio de pago autorizado por la ley, el cual se hara efectivo el viernes habil siguiente a los quince (15) días de las fechas estipuladas en el cronograma que gradualmente aprobara el COMITÉ.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Area Usuaría emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Acta de Recepción y Conformidad (Una copia del equipo entregado)
- Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica de equipo

<sup>1</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

(una copia).

- Constancia de capacitación en servicio técnico de mantenimiento y reparación del equipo (una copia).
- Constancia de entrega de juego de manuales de operación, servicio técnico y videos (una copia)
- Ficha técnica debidamente llenada por cada equipo entregado (Una copia).
- Programa de mantenimiento preventivo y procedimiento de mantenimiento preventivo aprobados (una copia)


**CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES:**


- Verificación de **REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO** (copia simple), vigente a la fecha de recepción, instalación y prueba operativa del bien.
- Constatación que el equipo se encuentre correctamente identificado, y constatación que en las placas de fábrica del equipo, componentes y accesorios entregados, el fabricante haya consignado el año de fabricación; que el equipo, componentes y accesorios sean nuevos y de última generación y cuya fecha de fabricación deberá ser del año de la presentación de ofertas; en el caso de que dicha presentación sea efectuada en los meses finales del año en curso julio a diciembre), la fecha de fabricación del equipo no deberá ser mayor de 9 meses anteriores a la fecha de dicha presentación de ofertas.
- Verificación entre el bien recibido y el detalle de las especificaciones técnicas incluidas en la propuesta adjudicada, así como las condiciones señaladas en las respectiva orden de compra y en las presentes Bases.
- Verificación de la integridad física y adecuado estado de conservación del bien
- Constatación de la instalación y prueba operativa del equipo, que sean necesarios teniendo en consideración el protocolo de pruebas.
- Verificación que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, incluyendo los accesorios necesarios para su instalación.
- Constatación de la entrega de un juego de manuales de operación, instalación, mantenimiento y de partes para el responsable del Hospital San Juan de Dios de Pisco. Los manuales deberán ser originales del fabricante en idioma español, en caso que los manuales sean en otro idioma, se deberá incluir la respectiva traducción al español.
- Constatación de la entrega del Programa de Mantenimiento Preventivo del bien y su correspondiente Procedimiento de Mantenimiento Preventivo.
- Constatación de la entrega del Programa de Capacitación al personal usuario asistencial y al servicio técnico.
- Constatación de la entrega del "Certificado de Garantía" con la vigencia estipulada en la propuesta.
- Entrega de los costos unitarios de los componentes, repuestos accesorios del equipo médico instalado

Dicha documentación se debe presentar a la Unidad de Logística, en Fundo Alto La Luna Mz. B Lt. 05 (Av. Fermin Tanguis) – Pisco

**CAPÍTULO III  
REQUERIMIENTO**

**3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

|  |   |
|--|---|
| <b>DESCRIPCION FUNCIONAL</b>   | LOS <b>ANALIZADORES DE BIOQUÍMICA</b> , TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA, SE UTILIZAN PARA DETERMINAR LOS METABOLITOS PRESENTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS COMO SANGRE U ORINA. EL ESTUDIO DE ESTOS FLUIDOS PERMITE DIAGNOSTICAR MUCHAS ENFERMEDADES. UN <b>ANALIZADOR BIOQUÍMICO</b> ES UN EQUIPO DE LABORATORIO, EL CUAL TIENE ENTRE SUS FUNCIONES MEDIR EL NIVEL DEL SUERO SANGUÍNEO COMO: GLUCOSA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, ÁCIDO ÚRICO, PROTEÍNAS, ENZIMAS.   |
| <b>A. CARACTERISTICAS GENERALES</b><br><br> | <p style="text-align: center;"><b>GENERALES</b></p> <p>A01. COMPACTO, DE SOBREMESA, AUTOMÁTICO, ACCESO ALEATORIO.</p> <p>A02. PRUEBA A REALIZAR: QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOTURBIDIMÉTRICO.</p> <p>A03. METODOLOGÍA: PUNTO FINAL, DOS PUNTOS, CINÉTICO.</p> <p>A04. CON PRIORIDAD DE MUESTRA DE EMERGENCIA (STAT).</p> <p>A05. PROGRAMACIÓN: SISTEMA ABIERTO CON LOS PROGRAMAS DEFINIDOS POR EL USUARIO.</p> <p style="text-align: center;"><b>VELOCIDAD O RENDIMIENTO</b></p> <p>A06. RENDIMIENTO: DE 160 PRUEBAS POR HORA DE FORMA CONTINUA.</p> <p style="text-align: center;"><b>BANDEJA DE MUESTRA</b></p> <p>A07. VOLÚMEN DE MUESTRA: 3-45µL, PASO POR 0.5µL.</p> <p>A08. POSICIÓN DE MUESTRA: DE 40 POSICIONES O MAS PARA MUESTRAS.</p> <p>A09. CUALQUIER POSICIÓN PARA PROGRAMAR EL ESTÁNDAR Y CONTROL DE CALIDAD.</p> <p style="text-align: center;"><b>BANDEJA DE REACTIVOS</b></p> <p>A10. VOLUMEN DE REACTIVO: R1: 180-450 µL, PASO POR 1 µL; R2: 30-250 µL, PASO POR 1 µL.</p> <p>A11. POSICION DE REACTIVO: 40 POSICIONES EN COMPARTIMIENTO REFRIGERADO.</p> <p>A12. TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN: 4-15° C.</p> <p style="text-align: center;"><b>SONDA</b></p> <p>A13. PRECALENTADA PARA EL REACTIVO.</p> <p>A14. DETECCIÓN DE NIVEL DE LÍQUIDO, PROTECCIÓN CONTRA COLISIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS.</p> <p>A15. LIMPIEZA DE LA Sonda: LAVADO AUTOMÁTICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR DESPUES DE CADA CICLO.</p> <p style="text-align: center;"><b>BANDEJA DE REACCIÓN</b></p> <p>A16. BANDEJA DE REACCIÓN: 81 CUBETAS.</p> |

|   |  |                  |           |
|---|--|------------------|-----------|
|  | A17. VOLUMEN DE REACCIÓN: 180-500µL.<br>A18. TEMPERATURA DE REACCIÓN: 37° C, FLUCTUACIÓN ± 0.1° C.<br>A19. Sonda INDEPENDIENTE DE MEZCLA.<br>A20. LAVADO DE CUBETAS: SISTEMA DE LAVADO AUTOMÁTICO DE 10 PASOS.         |                  |           |
|   | <b>SISTEMA ÓPTICO Y DE MEDICIÓN</b>  |                  |           |
|   | A21. FUENTE DE LUZ: LÁMPARA HALÓGENA.<br>A22. LONGITUD DE ONDA: 8 LONGITUDES DE ONDA DESDE 340nm -700nm (340nm, 450nm, 510nm, 546nm, 578nm, 630nm, 670nm, 700nm).<br>A23. RANGO DE ABSORBANCIA: 0-3.5 Abs ± 1%.        |                  |           |
|   | <table border="0"> <tr> <td style="width: 33%;"><b>UNIDAD</b></td> <td style="width: 33%;"><b>DE</b></td> <td style="width: 33%;"><b>OPERACIÓN</b></td> </tr> </table>   | <b>UNIDAD</b>    | <b>DE</b> |
| <b>UNIDAD</b>   | <b>DE</b>  | <b>OPERACIÓN</b> |           |
|   | A24. POR COMPUTADORA (PC, TECLADO, MOUSE E IMPRESORA) Y SOFTWARE: QUE MANEJE DATOS DEL PACIENTE.E  |                  |           |
| <b>B. ACCESORIOS</b>  | B01. UPS, FUENTE DE PODER DE EMERGENCIA, CON CONEXIÓN TIPO SCHUKO.<br>B02. IMPRESORA LÁSER O DE INYECCIÓN DE TINTA.<br>B03. PC, PANTALLA LED, MOUSE, TECLADO Y CUALQUIER OTRO ACCESORIO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. |                  |           |
| <b>C. REQUERIMIENTO DE ENERGIA</b>  | C01. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 220-240 VAC, FRECUENCIA 60HZ, MONOFASICO (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD).  |                  |           |
| <b>D. OTROS</b>   | D01. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA.<br>D02. CAPACITACIÓN DE USO AL ÁREA USUARIA.<br>D03. CAPACITACIÓN TECNICA AL ÁREA DE MANTENIMIENTO.  |                  |           |

### 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

|           |  |
|-----------|--|
| <b>A.</b> | <b>CAPACIDAD LEGAL</b>   |
|           | <b>HABILITACIÓN</b>  |
|           | Requisitos:  |
|           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) emitido por la DIGEMID MINSA.</li> </ul>  |
|           | <b>Importante</b>  |
|           | <i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i> |
|           | Acreditación:  |
|           | Copia de resolución direccional expedido por la DIGEMID MINSA que autoriza a la importacion y/o  |



|  |
|--|
| comercialización de medicamentos y equipos de uso médico.  |
| <b>Importante</b>  |
| <i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i> |

|          |  |
|----------|--|
| <b>B</b> | <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>   |
|          | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor estimado de LA CONTRATACIÓN, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, dichas contrataciones pueden ser en el ambito publico o privado, durante los cuatro (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: adquisición de equipos médicos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 6</b> referido a la Experiencia del Postor.</p> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</li> </ul> |

**CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

| FACTOR DE EVALUACIÓN  | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN   |
|---|--|
| <p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p> | <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta<br/>                     P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar<br/>                     O<sub>i</sub>=Precio i<br/>                     O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja<br/>                     PMP=Puntaje máximo del precio</p> |

|   | [55] puntos  |
|---|--|
| FACTORES DE EVALUACIÓN  | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN <sup>2</sup>  |
| <b>B. PLAZO DE ENTREGA<sup>3</sup></b>  |  |
| <u>Evaluación:</u><br>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.<br><br><u>Acreditación:</u><br>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>  | De 01 hasta 5 días calendario: <b>20 puntos</b>  |
|   | De 06 hasta 10 días calendario: <b>10 puntos</b>   |
|   | De 11 hasta 14 días calendario: <b>05 puntos</b>   |
| <b>C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR<sup>4</sup></b>   |  |
| <u>Evaluación:</u><br><br>1. Se evaluara en función al tiempo de garantía comercial ofertada para el Analizador Automatico Bioquimico, el cual debe superar el tiempo minimo de garantía exigido en las Especificaciones Tecnicas.<br><br><u>Acreditación:</u><br><br>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.   | 40 meses: <b>20 puntos</b>   |
|   | 35 meses: <b>10 puntos</b>   |
|   | 30 meses: <b>05 puntos</b>   |
| <b>D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS<sup>5</sup></b>   |  |
| <u>Evaluación:</u><br><br><b>Mejora 1</b> Mantenimiento preventivo del equipo, dos veces por cada año, durante el periodo de un (01) año.<br><br><b>Mejora 2</b> Mantenimiento preventivo del equipo dos veces por cada año durante el periodo de dos (02) años.<br><br><u>Acreditación:</u><br><br><b>Mejora 1 y Mejora 2</b><br>Se acreditará mediante la presentación de una declaracion jurada, donde indique:<br><br>El numero de mantenimientos,durante los años de acuerda a la mejora,que proponga el postor. | <b>Mejora 1</b><br>Dos veces por cada año, durante el periodo de un (01) año<br><b>02 puntos</b><br><br><b>Mejora 2</b><br>Dos veces por cada año, durante el periodo de dos (02) años<br><b>05 puntos</b> |

<sup>2</sup> El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, define el puntaje y la metodología para su asignación.

<sup>3</sup> Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción. para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

<sup>4</sup> Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.

<sup>5</sup> En caso se considere este factor se debe precisar el tipo de mejoras y el puntaje que se asignará, el cual **no podrá ser mayor de diez (10) puntos**, excepto que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche.”

|                      |                               |
|----------------------|-------------------------------|
| <b>PUNTAJE TOTAL</b> | <b>100 puntos<sup>6</sup></b> |
|----------------------|-------------------------------|

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por la Unidad de Logística, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.*

---

<sup>6</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

## **ANEXOS**

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**UNIDAD DE LOGISTICA**

**N° 006-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**

Presente.-

El que se suscribe, ....., postor y/o Representante Legal .....identificado con DNI N° ....., representando a ..... con poder inscrito en la localidad de Lima,**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

|                                       |               |  |  |
|---------------------------------------|---------------|--|--|
| Nombre, Denominación o Razón Social : |               |  |  |
| Domicilio Legal :                     |               |  |  |
| RUC :                                 | Teléfono(s) : |  |  |
| Correo electrónico :                  |               |  |  |

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Citación para la aplicación del criterio de desempate.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Pisco, 17 de Junio de 2020

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
**UNIDAD DE LOGISTICA**  
**N° 006-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de ....., declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Pisco, 17 de Junio de 2020

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA**

Señores

**UNIDAD DE LOGISTICA**

**N° 006-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la adquisición ....., de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Pisco, 17 de Junio de 2020

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores  
**UNIDAD DE LOGISTICA**  
**N° 006-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar el producto objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de ..... dias.

Pisco, 17 de Junio de 2020

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



**ANEXO N° 5**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**UNIDAD DE LOGISTICA**  
**N° 006-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO     | PRECIO TOTAL |
|--------------|--------------|
|              |              |
| <b>TOTAL</b> |              |

El precio de la oferta ..... incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Pisco, 17 de Junio de 2020

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, para el perfeccionamiento del contrato.*

## ANEXO N° 6

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
UNIDAD DE LOGISTICA  
N° 006-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

| N° | CLIENTE | OBJETO DEL CONTRATO | N° CONTRATO O/C COMPROBANTE DE PAGO | FECHA DEL CONTRATO CP | FECHA DE LA CONFIRMACION DE SER EL CASO | EXPERIENCIA PROVENIENTE DE: | MONEDA | IMPORTE | TIPO DE CAMBIO VENTA | MONTO DE FACTURADO O ACUMULADO |
|----|---------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------|---|-----------------------------|--------|---------|----------------------|--------------------------------|
| 1  |         |                     |                                     |                       |   |                             |        |         |                      |                                |
| 2  |         |                     |                                     |                       |   |                             |        |         |                      |                                |
| 3  |         |                     |                                     |                       |   |                             |        |         |                      |                                |

Pisco, 17 de Junio de 2020

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda